

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 357

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 337/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL " PREMIO
MUJER EMPRESARIA DE TIERRA DEL FUEGO".**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 OCT 2025

VISTO la nota presentada por la Presidente y la representante del Sector Mujer de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, Sra. Claudia P. FERNANDEZ y Sra. Daniela STRICKER, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se declare de interés provincial el Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego.

Que el mismo, es un reconocimiento que desde el año 2019 distingue la labor; el compromiso y el liderazgo de mujeres que contribuyen activamente al desarrollo económico, social y cultural de nuestra provincia.

Que este galardón, es impulsado por las Cámaras de Comercio locales junto a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y ha permitido visibilizar y poner en valor el trabajo de cientos de emprendedoras y empresarias de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, que con esfuerzo, innovación y perseverancia sostienen e impulsan la economía fueguina.

Que a lo largo de sus distintas ediciones, el premio se ha consolidado como un espacio de inspiración, formación y reconocimiento, promoviendo la equidad de género, el fortalecimiento del liderazgo femenino y la generación de redes de apoyo y colaboración entre mujeres empresarias de toda la provincia.

Que por lo expuesto y con la intención de reafirmar el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, la valorización del trabajo femenino y la construcción de una comunidad más inclusiva, diversa y próspera, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial al "Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

COPIA FIEL
ORIGINAL
Patrioia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial al “Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego”, impulsado por las Cámaras de Comercio locales en conjunto a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), de acuerdo a la nota presentada por la Presidente y la representante del Sector Mujer de la Cámara de Comercio y Otras Actividades Empresarias de Ushuaia, Sra. Claudia P. FERNANDEZ y Sra. Daniela STRICKER, respectivamente.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

337 / 25

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Ushuaia, 14 de octubre de 2025

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Sra. Mónica Urquiza

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio al conjunto de legisladoras y legisladores provinciales, a fin de solicitar se declare de interés provincial el Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego, reconocimiento que desde el año 2019 distingue la labor, el compromiso y el liderazgo de mujeres que contribuyen activamente al desarrollo económico, social y cultural de nuestra provincia.

Este galardón, impulsado por las Cámaras de Comercio locales junto a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), ha permitido visibilizar y poner en valor el trabajo de cientos de emprendedoras y empresarias de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, que con esfuerzo, innovación y perseverancia sostienen e impulsan la economía fueguina.

A lo largo de sus distintas ediciones, el Premio se ha consolidado como un espacio de inspiración, formación y reconocimiento, promoviendo la equidad de género, el fortalecimiento del liderazgo femenino y la generación de redes de apoyo y colaboración entre mujeres empresarias de toda la provincia. Asimismo, representa a Tierra del Fuego en el ámbito nacional, proyectando la voz, el talento y la capacidad de nuestras empresarias en todo el país.

Reconocer este premio como de interés provincial no solo implica acompañar una iniciativa con impacto económico y social, sino también reafirmar el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, la valorización del trabajo femenino y la construcción de una comunidad más inclusiva, diversa y próspera.

Porque detrás de cada mujer empresaria hay una historia de esfuerzo, innovación y desarrollo que impulsa el futuro de Tierra del Fuego, solicitamos respetuosamente el acompañamiento de esta Honorable Legislatura para declarar al "Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego" de interés provincial.

Sin otro particular, y seguros de contar con su valiosa consideración, saludamos atentamente.

DANIELA STRICKER
REPRESENTANTE SECTOR MUJER
Cámara de Comercio
y Otras Act. Emp. de Ushuaia

CLAUDIA P. FERNANDEZ
PRESIDENTE
Cámara de Comercio
y Otras Act. Emp. de Ushuaia